

# **CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA**

Fecha: 3 de enero de 2.024

Desde Dirección:

T.Illán apuesta por el éxito de su actividad y, además, quiere asegurar un progreso constante en su cultura corporativa y su compromiso social.

La responsabilidad de nuestra compañía va más allá de nuestros centros de trabajo, englobando accionistas, empleados, proveedores, clientes y todos aquellos colaboradores y terceros con los que trabajamos.

Confiamos en alcanzar los objetivos de manera conjunta, trabajando en equipo y creyendo en los recursos humanos de nuestra compañía.

Nuestro Código Ético y de Conducta, así como las políticas de la compañía, no pretenden tener un carácter exhaustivo y abarcar todas las situaciones que pudieran surgir, sino que tienen la intención de ayudar a mantenernos fieles a nuestra cultura, proporcionándonos orientación sobre una amplia gama de situaciones.

Somos una compañía con unos valores sólidos y un comportamiento ejemplar. El estricto cumplimiento de la normativa por parte de todos nos ayuda a ser una empresa más exitosa, al mismo tiempo que nos hace merecedores de la máxima confianza de todos nuestros grupos de interés y de la sociedad en su conjunto.

Todos los empleados, y particularmente desde la Dirección de la organización, estamos comprometidos por igual con esta norma, que no tiene excepciones y que, por tanto, nadie debe incumplir.

Gracias por vuestro compromiso.

Un comportamiento ético y un compromiso por parte de los administradores, directivos y todos los empleados son absolutamente esenciales para que T.Illán, S.L. pueda cumplir de manera adecuada sus objetivos. Esto se debe a que son requisitos fundamentales para garantizar y equilibrar los derechos de todos los grupos de interés que se ven afectados por la empresa: accionistas, empleados, clientes, proveedores, terceros relacionados con el negocio y la sociedad en general.

Somos una empresa que se guía por los principios de profesionalismo, ética y responsabilidad en todas sus actividades. Realizamos nuestras operaciones dentro del marco legal y de nuestras políticas internas. El Código Ético y de Conducta sirve como la base de nuestro compromiso y nuestros valores corporativos.

Este Código se aplica a todas las operaciones de la empresa, sin importar su ubicación, abarcando todos nuestros centros de trabajo, y cualquier tercero que actúe en nombre o en interés de nuestra organización.

Con el propósito de llevar a cabo las medidas descritas en este Código, T.Illán se reserva el derecho de examinar cualquier información o actividad que pueda indicar una violación de los principios establecidos aquí.

Es importante destacar que cualquier infracción, ya sea de los principios delineados en este Código, la legislación vigente o nuestras normativas internas, puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluyendo la terminación inmediata del contrato.

	<b>CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA</b>	Rev. 01	Página 4/18
--	---------------------------------------	------------	----------------

Lista de principios y áreas de enfoque de la política de integridad y ética de T.Illán :

1. Igualdad de Oportunidades
2. No al Acoso y la Discriminación
3. Seguridad en el Trabajo
4. Integridad, Imparcialidad e Independencia
5. Información Personal
6. Información a Terceros y Confidencialidad
7. Respeto a la Competencia
8. Comportamiento Responsable
9. Derechos Humanos
10. Medio Ambiente
11. Blanqueo de Capitales e Irregularidades en los Pagos
12. Prevención del Fraude, la Corrupción y del Soborno
13. Protección de los Activos y Recursos de la Compañía y Seguridad de la Información
14. Daños Informáticos
15. Propiedad Intelectual e Industrial
16. Espionaje Industrial
17. Conflicto de Intereses, Regalos e Invitaciones
18. Buzón de sugerencias. Notificación de incidencias. Mejora del desempeño

Estos principios y áreas de enfoque son fundamentales para garantizar la ética y la integridad en todas las operaciones y relaciones comerciales de la empresa. Cada uno de ellos refleja el compromiso de la organización con un comportamiento empresarial responsable y ético.

## **1. Igualdad de Oportunidades**

Uno de los principios fundamentales de T.Illán es la promoción de la igualdad de oportunidades para todos nuestros trabajadores, independientemente de su sexo, edad, raza, religión, nacionalidad, estado civil, opinión política, orientación sexual o ideología. Nuestra empresa se compromete a garantizar la calidad del empleo y a fomentar la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo estables y de alta calidad. Para ello, aseguramos que todos los empleados tengan igualdad de oportunidades y tomamos medidas que garantizan:

**Promoción, Desarrollo Profesional y Compensación:** Valoramos los conocimientos y habilidades necesarios para el desempeño de cada trabajo a través de la evaluación de objetivos y desempeño. No establecemos diferencias salariales basadas en condiciones personales, físicas o sociales como el sexo, la raza, el estado civil o la ideología. Las condiciones salariales se determinan en función de la competencia del empleado.

**Contratación:** En nuestros procesos de contratación, no discriminamos a los candidatos en función de su sexo, raza, estado civil u otras características personales. Seleccionamos a los mejores profesionales basándonos en el mérito y las capacidades de los candidatos.

**Reclutamiento y Selección:** Elegimos a los profesionales más aptos a través de un proceso de selección basado en el mérito y las capacidades de los candidatos.

**Formación:** Garantizamos la formación y el entrenamiento de cada profesional en los conocimientos y habilidades necesarios para llevar a cabo sus responsabilidades de manera efectiva.

**Apoyo a Trabajadores con Capacidades Diferentes:** Promovemos la ocupación efectiva de trabajadores con capacidades diferentes y proporcionamos el apoyo necesario para asegurar su inclusión en el entorno laboral.

**Comunicación Transparente e Innovación:** Fomentamos una comunicación transparente en la empresa, alentando la innovación y otorgando la autonomía necesaria a cada profesional en el ejercicio de sus funciones.

**Evitar Favoritismos:** Establecemos medidas que garantizan que en los procesos de contratación y promoción interna no se favorezca ni discrimine a empleados con vínculos familiares o personales. Evitamos que ocupen puestos que dependen directamente de profesionales con los que tengan vínculos jerárquicos o funcionales.

Este compromiso con la igualdad de oportunidades y la no discriminación es esencial para crear un entorno de trabajo inclusivo y respetuoso. Promovemos activamente la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todas las áreas relacionadas con el acceso al empleo, la formación, la promoción profesional y las condiciones de trabajo. Consideramos que la diversidad de género es una manifestación importante de la realidad social y cultural, y trabajamos para fomentarla.

## **2. No al Acoso y la Discriminación**

En T.Illán no se tolera en absoluto la discriminación, el hostigamiento o el acoso de ningún tipo, ya sea en forma verbal o física. Nuestras relaciones se basan en el respeto mutuo y rechazamos categóricamente cualquier comportamiento que sea agresivo, ofensivo irrespetuoso, o que implique un trato discriminatorio. Este principio se aplica en todos los niveles de relaciones dentro de la empresa, ya sea entre superiores y subordinados, entre compañeros de trabajo, así como en las interacciones con clientes, proveedores o terceros en general. No se permite que ninguna forma de comunicación, ya sea verbal o escrita, tanto dentro como fuera de la empresa, contenga declaraciones o material que resulte ofensivo o intimidatorio para otros. El respeto y la tolerancia son fundamentales para mantener un buen ambiente laboral, saludable y productivo.

## **3. Seguridad en el Trabajo**

Todos los trabajadores de T.Illán se comprometen de manera firme a mantener un entorno laboral seguro, en pleno cumplimiento con la legislación vigente y las Políticas de Seguridad y Salud.

Trabajamos constantemente en promover las conductas adecuadas para afrontar diversas situaciones de riesgo, y tomamos todas las medidas necesarias para prevenir riesgos laborales. La seguridad y salud de cada uno de nuestros trabajadores son de suma importancia, y ponemos a su disposición todos los recursos y mecanismos necesarios para garantizar que cualquier persona que entre en nuestras instalaciones lo haga sin sufrir ningún perjuicio en su integridad.

Como parte de nuestra política de seguridad, no se permite el consumo o la posesión de estupefacientes en ninguno de nuestros centros de trabajo. Además, tampoco se tolera el consumo o la posesión de bebidas alcohólicas, excepto en los eventos que cuenten con el respaldo y la autorización previa de la compañía. La seguridad y el bienestar de nuestros empleados, clientes, proveedores y demás partes interesadas son esenciales y deben preservarse en todo momento.

#### **4. Integridad, Imparcialidad e Independencia**

En T. Illán, consideramos que la independencia, la imparcialidad y la integridad son principios fundamentales que guían todas nuestras actividades y decisiones. Estos principios son esenciales para mantener la transparencia, la ética y la confianza en nuestra empresa.

**Independencia:** Significa que nuestras operaciones y decisiones se llevan a cabo sin estar influenciadas por intereses externos o presiones indebidas. Mantenemos una posición neutral y objetiva en todas nuestras actividades, evitando cualquier tipo de conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad de nuestras decisiones.

**Imparcialidad:** La imparcialidad es crucial para garantizar que tratamos a todas las partes interesadas de manera equitativa y justa. No mostramos favoritismo ni discriminación hacia ningún individuo, grupo o entidad. Nuestras decisiones se basan en criterios objetivos y se toman con imparcialidad, independientemente de las circunstancias personales o cualquier otro factor subjetivo.

**Integridad:** La integridad implica actuar con honestidad y ética en todas nuestras interacciones y transacciones. Nos comprometemos a mantener altos estándares de comportamiento ético en cada aspecto de nuestras operaciones. Esto incluye la honestidad en la presentación de información, el cumplimiento riguroso de las leyes y regulaciones aplicables, y la promoción de un ambiente de trabajo donde prevalezcan los valores morales y éticos.

Estos principios son la base de nuestra cultura empresarial y son esenciales para construir y mantener la confianza de nuestros clientes, empleados, socios comerciales y la sociedad en general. Al adherirnos a estos principios, aseguramos que nuestras actividades se desarrollen de manera justa, transparente y ética, lo que contribuye a nuestro éxito sostenible a largo plazo.

#### **5. Información Personal**

En T. Illán, concedemos una gran importancia a la gestión responsable de los datos de carácter personal de nuestros empleados y de todas las partes interesadas con las que interactuamos. Esta responsabilidad no solo es un deber ético, sino también un requisito legal y una parte esencial de nuestra política de privacidad y seguridad de la información.

Para asegurarnos de que los datos de carácter personal se manejan de manera adecuada, seguimos una serie de prácticas y políticas rigurosas:

- ✓ **Cumplimiento Normativo:** Nos aseguramos de estar al día con todas las leyes y regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales. Esto incluye, pero no se limita a, el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) en la Unión Europea y cualquier legislación local que aplique en las ubicaciones donde operamos.
- ✓ **Consentimiento Informado:** Obtener el consentimiento informado es fundamental cuando se trata de la recopilación y el procesamiento de datos personales. Nuestros empleados y cualquier otra parte involucrada son plenamente informados sobre cómo se recopilan, utilizan y almacenan sus datos personales, y se les pide su consentimiento cuando sea necesario
- ✓ **Seguridad de Datos:** Implementamos medidas sólidas de seguridad de la información para proteger los datos personales contra el acceso no autorizado, la divulgación, la alteración o la destrucción. Esto incluye la utilización de cifrado, contraseñas seguras, cortafuegos y otros protocolos de seguridad.
- ✓ **Minimización de Datos:** Recopilamos y almacenamos solo la cantidad de datos personales necesaria para el propósito específico para el cual se recopilan. No retenemos datos más allá de lo necesario y, cuando ya no son requeridos, los eliminamos de manera segura.
- ✓ **Transparencia y Acceso:** Garantizamos que las personas tengan acceso a sus propios datos personales y les proporcionamos la capacidad de corregir, modificar o eliminar dichos datos si es necesario. También proporcionamos información detallada sobre cómo se utilizan sus datos personales.
- ✓ **Formación y Concienciación:** Todos nuestros empleados reciben capacitación regular sobre las políticas y prácticas de privacidad de datos. Fomentamos la concienciación sobre la importancia de proteger los datos personales y promovemos una cultura de responsabilidad en toda la organización.
- ✓ **Evaluación de Riesgos:** Realizamos evaluaciones de riesgos de privacidad de datos de manera periódica para identificar y mitigar posibles vulnerabilidades y amenazas a la seguridad de los datos.

El compromiso con la protección de los datos de carácter personal no solo es una obligación legal, sino también una forma de construir la confianza de nuestros empleados, clientes y socios comerciales. Esta política de privacidad y seguridad de la información refleja nuestro compromiso constante de manejar los datos personales de manera responsable y ética en todos los aspectos de nuestra operación.



## **6. Información a Terceros y Confidencialidad**

En T. Illán, nuestra principal meta es mantener un nivel de confidencialidad extremadamente alto respecto a toda la información relacionada con la empresa y los procedimientos a los que tengamos acceso debido a nuestra actividad laboral. Esta medida se adopta con el fin de evitar la divulgación de información confidencial que se refiere a la organización, los métodos de producción y cualquier otro dato cuya revelación pudiera ser perjudicial para la empresa. Esto puede incluir decisiones estratégicas, planes, presupuestos, resultados financieros, remuneraciones, nuevos productos, procesos o programas, entre otros. Nuestro compromiso de confidencialidad abarca dos aspectos clave:

- ✓ Reserva con Terceros: No compartimos información confidencial con terceros fuera de la organización. Esta política busca proteger la privacidad y los intereses de la empresa y sus partes interesadas.
- ✓ Uso Interno Restringido: Dentro de la empresa, limitamos el acceso a información confidencial únicamente a aquellos empleados cuya función requiere necesariamente tal acceso. Esto se hace siempre en consideración al mejor interés de la empresa.

Nos comprometemos a conocer y cumplir con los procedimientos adecuados para la elaboración de información financiera, garantizando así que nuestras transacciones y relaciones contractuales con terceros cumplan con la legislación vigente y se desarrollen con total transparencia. También hacemos hincapié en que todos los empleados deben asegurarse de que la información contenida en los libros y registros, ya sean financieros, contables u operativos, sea precisa, completa y veraz.

Es importante destacar que el deber de confidencialidad persiste incluso después de que un empleado deje la empresa. Mantener la integridad y la confidencialidad de la información es esencial para proteger los intereses de T.Illán y sus empleados, y mantener la confianza de nuestros clientes y socios comerciales.

## **7. Respeto a la Competencia**

En T.Illán, estamos comprometidos con el cumplimiento estricto de la normativa sobre la competencia y promovemos una cultura empresarial que rechaza cualquier acuerdo, ya sea escrito o verbal, que limite la competencia o busque obtener ventajas de manera impropia. Entendemos que la competencia leal es esencial para el funcionamiento adecuado de los mercados y para asegurar que los consumidores tengan acceso a una variedad de opciones y precios justos. Por lo tanto, consideramos inaceptable la participación en prácticas que constituyan competencia desleal, como:

**Fijación de Precios:** No participamos en acuerdos con competidores para fijar precios artificialmente altos o bajos. Mantenemos precios competitivos de acuerdo con las condiciones del mercado y la calidad de nuestros productos o servicios.

**Reparto de Mercados o Clientes:** No nos involucramos en acuerdos para dividir mercados geográficos o clientes con competidores. Competimos en un mercado abierto y justo, donde los clientes tienen la libertad de elegir sus proveedores sin restricciones injustas.

**Monopolio o Prácticas Monopólicas:** Evitamos cualquier comportamiento que pueda llevar a la creación de un monopolio o que restrinja indebidamente la competencia en un mercado. Respetamos las leyes antimonopolio y promovemos la diversidad de opciones en beneficio de los consumidores.

Nuestro compromiso con la competencia justa no solo es un imperativo legal, sino también un principio ético fundamental. Fomentamos una cultura empresarial que valora la integridad y el juego limpio en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales. Esta política asegura que nuestra empresa opere de manera ética y en línea con las leyes de competencia para beneficio de nuestros clientes y la sociedad en general.

## **8. Comportamiento Responsable**

Consideramos que actuar de forma responsable, con integridad, honradez y honestidad es imprescindible en el desarrollo diario de nuestro trabajo. El compromiso de todos los trabajadores es la clave principal para el correcto y responsable desarrollo de nuestra actividad.

## **9. Derechos Humanos**

En T.Illán, reconocemos, respetamos y promovemos la Declaración Universal de Derechos Humanos en todas nuestras actividades y en nuestras relaciones con empleados, clientes, proveedores, terceros y cualquier otro grupo con el que nuestra empresa interactúe.

La Declaración Universal de Derechos Humanos es un documento fundamental que establece los derechos fundamentales e inalienables de todas las personas, sin importar su origen étnico, género, religión, orientación sexual, nacionalidad o cualquier otra característica personal. Al adoptar y promover estos principios, reafirmamos nuestro compromiso con el respeto a la dignidad humana, la igualdad de oportunidades y el trato justo en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales.

Trabajamos continuamente para asegurar que nuestras políticas y prácticas reflejen este compromiso y contribuyan al respeto y promoción de los derechos humanos en todas nuestras actividades.

## 10. Medio Ambiente

En T.Illán, estamos firmemente comprometidos con la sostenibilidad ambiental y hemos establecido una cultura empresarial que se basa en una serie de principios fundamentales para proteger y preservar el medio ambiente. Estos principios no solo guían nuestras acciones, sino que también se extienden a nuestras relaciones con proveedores, subcontratistas, autoridades y otras partes interesadas y nos ayudan a contribuir positivamente al bienestar de la sociedad y a la conservación del entorno natural para las generaciones futuras. A continuación, ampliamos sobre estos principios:

- ✚ Cultura Ecológica y Cumplimiento Normativo: Nos esforzamos por crear y transmitir una cultura ecológica a todas las partes involucradas en nuestras operaciones. Colaboramos estrechamente con las autoridades pertinentes en materia de medio ambiente para asegurar que cumplimos con todos los requisitos legales y, cuando sea posible, asumimos compromisos voluntarios para reducir nuestro impacto ambiental.
- ✚ Objetivos y Metas Ambientales: En la toma de decisiones de negocio, consideramos objetivos y metas de carácter medioambiental. Promovemos la protección del medio ambiente en su conjunto y sensibilizamos a todos nuestros empleados sobre la importancia de estas metas. Además, integramos actividades que fomenten prácticas ambientales sostenibles tanto dentro como fuera del ámbito laboral.
- ✚ Recursos para la Sostenibilidad: Proporcionamos los recursos necesarios para avanzar hacia nuestro objetivo de 0 contaminación/emisiones netas y mantener un rumbo constante hacia la excelencia en sostenibilidad. Esto incluye la inversión en tecnologías y prácticas sostenibles.
- ✚ Gestión de Residuos y Vertidos: Nos comprometemos a reducir la generación de residuos y a controlar los vertidos al sistema integral de saneamiento, reconociendo el agua como un recurso esencial de la naturaleza. Buscamos minimizar nuestro impacto en los recursos hídricos y promovemos su uso responsable.
- ✚ Eficiencia Energética y Reducción de Consumos: Consideramos prioritario reducir los consumos de recursos, ya que comprendemos que cualquier consumo innecesario tiene un impacto negativo en el medio ambiente. Por lo tanto, trabajamos continuamente en la eficiencia energética y en la disminución de consumos.
- ✚ Prevención de Accidentes Ambientales: Adoptamos medidas para evitar o minimizar el riesgo de accidentes que puedan tener un impacto ambiental significativo. Nuestra prioridad es proteger tanto a las personas como al medio ambiente.

- ✚ Tecnologías Sostenibles: Empleamos las mejores tecnologías disponibles para eliminar cualquier posible impacto negativo en el medio ambiente. Esto nos permite avanzar hacia un futuro ambientalmente sano, seguro y competitivo.
- ✚ Programa Operation Clean Sweep®.- OCS es una iniciativa mundial para reducir la emisión de partículas de plástico al medio ambiente en cualquiera de las etapas de la cadena de valor del plástico. Desde T.Illán, como miembro de dicho programa, es una prioridad el objetivo “cero pérdidas de granza”

### **11. Blanqueo de Capitales e Irregularidades en los Pagos**

En T.Illán, nuestros empleados y cualquier tercero que esté sujeto a este Código deben prestar una atención especial a los casos en los que haya indicios de falta de integridad. Esto es fundamental para prevenir y evitar la realización de blanqueo de capitales provenientes de actividades delictivas o ilícitas. Además de cumplir con las disposiciones legales aplicables, fomentamos una cultura empresarial basada en la ética y la responsabilidad que incluye lo siguiente:

- ✚ Detección de Indicios de Falta de Integridad: Promovemos la capacidad de nuestros empleados y terceros para detectar indicios de falta de integridad en las transacciones o actividades que puedan estar relacionadas con el blanqueo de capitales. Esto incluye estar alerta ante comportamientos sospechosos o transacciones inusuales.
- ✚ Prevención y Reporte de Actividades Sospechosas: Esperamos que nuestros empleados y terceros tomen medidas preventivas para evitar involucrarse en actividades relacionadas con el blanqueo de capitales. Si tienen conocimiento de actividades sospechosas, deben informarlo de inmediato a las autoridades competentes y a la empresa.
- ✚ Cumplimiento de la Normativa: Cumplir con todas las disposiciones legales relacionadas con la prevención del blanqueo de capitales es una obligación fundamental. Esto incluye el cumplimiento de las regulaciones de reporte de actividades sospechosas y la cooperación con las autoridades competentes en investigaciones relacionadas con el blanqueo de capitales.
- ✚ Formación y Concienciación: Proporcionamos a nuestros empleados y terceros la formación y la concienciación necesarias sobre la prevención del blanqueo de capitales. Esto les ayuda a comprender mejor los riesgos asociados y cómo tomar medidas adecuadas para prevenirlos.

El compromiso con la prevención del blanqueo de capitales no solo es una obligación legal, sino también un pilar fundamental de nuestra ética empresarial. Estamos decididos a garantizar que nuestras operaciones y relaciones comerciales se realicen de manera transparente y ética, contribuyendo así a la lucha contra actividades ilegales y al mantenimiento de la integridad financiera.

## **12. Prevención del Fraude, la Corrupción y del Soborno**

En T.Illán, mantenemos una posición enérgica en contra de cualquier actividad fraudulenta o conducta deshonestas que involucre los bienes, activos, registros financieros y contabilidad de la empresa o de terceros. Este compromiso no solo es un principio fundamental para nuestros empleados, sino que también lo exigimos en todas nuestras relaciones comerciales, ya sea con clientes, proveedores u otros terceros. Para asegurarnos de que estas prácticas fraudulentas o deshonestas no tengan cabida en nuestra empresa, implementamos una serie de medidas:

- ✚ Control y Supervisión: Nos reservamos el derecho, en la medida permitida por la legislación aplicable, de controlar e inspeccionar cualquier acto o conducta que pueda ser fraudulento, como estafas, robos, mal uso de activos corporativos, alteración de información o gastos no autorizados, entre otros. Mantenemos mecanismos de comunicación adecuados para detectar de manera efectiva estas conductas.
- ✚ Obtención o Mantenimiento Ilícito de Negocios o Ventajas: No permitimos que ninguna persona, ya sea física o jurídica, obtenga o mantenga negocios o ventajas de manera ilícita. Esto incluye el abuso de influencia, real o aparente, para obtener beneficios indebidos, ya sea para sí mismos o para terceros.
- ✚ Soborno: Estamos en contra de cualquier actividad basada en el soborno, que implique ofrecer, prometer o recompensar de manera económica u otro tipo de incentivo a una persona con responsabilidades públicas o privadas para obtener de manera deshonestas un favor o ventaja. Esta práctica va en contra de nuestros valores y principios éticos.

Este compromiso con la integridad y la ética empresarial es esencial para mantener la confianza de nuestros empleados, clientes, proveedores y la sociedad en general. Nos esforzamos por promover una cultura de honestidad y transparencia en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales.

## **13. Protección de los Activos y Recursos de la Compañía y Seguridad de la Información**

En T.Illán, todos los individuos sujetos a este Código tenemos la responsabilidad de proteger los bienes de la empresa y utilizarlos de manera adecuada y eficiente. Este principio se aplica a una amplia gama de activos, incluyendo tanto los tangibles como los intangibles. Nuestra obligación es resguardar estos activos contra pérdida, daño, uso incorrecto, robo, fraude, malversación y destrucción. Esto abarca:

- ✚ Activos Tangibles: Esto incluye propiedades, instalaciones, vehículos, maquinaria y cualquier otro activo físico propiedad de la empresa. Todos los empleados deben cuidar y mantener estos activos para garantizar su uso eficiente y evitar pérdidas innecesarias.
- ✚ Activos Intangibles: Nuestra empresa también posee activos intangibles extremadamente valiosos, como marcas comerciales, know-how (conocimiento especializado), información confidencial o privilegiada y sistemas informáticos. Estos activos son fundamentales para nuestra competitividad y éxito en el mercado, y es esencial protegerlos de la divulgación no autorizada o el uso inapropiado.
- ✚ Información Confidencial: Todos los empleados deben ser especialmente conscientes de la importancia de proteger la información confidencial de la empresa, que puede incluir estrategias comerciales, datos financieros, planes de desarrollo, información sobre clientes y proveedores, entre otros. La divulgación indebida de esta información puede tener graves consecuencias legales y financieras.
- ✚ Sistemas Informáticos: Los sistemas informáticos y la infraestructura tecnológica son críticos para nuestras operaciones. Es responsabilidad de todos los usuarios garantizar que estos sistemas se utilicen de manera segura y eficiente, siguiendo las políticas y prácticas de seguridad de la información establecidas.
- ✚ Uso Responsable de Recursos: Además de los activos específicos mencionados, también es importante hacer un uso responsable de otros recursos de la empresa, como suministros de oficina, equipos y materiales. Esto contribuye a la eficiencia operativa y a la sostenibilidad ambiental.

La protección y el uso adecuado de los activos de T.Illán son esenciales para garantizar el éxito a largo plazo de la empresa y mantener la confianza de nuestros clientes, empleados y otras partes interesadas. Todos los empleados tienen un papel crucial en este proceso y deben estar comprometidos con la preservación y el uso responsable de los activos de la empresa. Adoptamos medidas adecuadas para mantener un control efectivo de nuestros sistemas tecnológicos con el propósito de proteger la información de manera integral. Esto incluye garantizar la confidencialidad, la disponibilidad y la integridad de los datos y la información corporativa. Nuestra empresa se dedica a proteger rigurosamente toda la información confidencial y propiedad de la compañía, evitando su uso o divulgación no autorizados. Esta información comprende diversos aspectos, como estrategias empresariales, operaciones, planes de negocio, datos sobre empleados, clientes, proveedores, situación financiera, secretos comerciales y cualquier otro tipo de información que no esté destinada al conocimiento del público en general.

Es importante resaltar que no se permite el uso de la información confidencial para fines distintos a aquellos para los que la mantiene la empresa. Este compromiso con la confidencialidad y la seguridad de la información es fundamental para preservar la integridad de T.Illán y mantener la confianza de nuestros empleados, clientes, proveedores y otras partes interesadas.

#### **14. Daños Informáticos**

T.Illán no promueve ni respalda ninguna conducta que cause daños informáticos a terceros. Esto incluye acciones como el borrado, daño, deterioro, alteración, supresión o inaccesibilidad de sistemas de información, datos, aplicaciones o servicios de terceros.

En cuanto a los activos de la compañía, es imperativo que todas las personas sujetas a este Código protejan estos activos y los utilicen de manera adecuada y eficiente. Este principio abarca tanto los activos tangibles como los intangibles, lo que incluye marcas comerciales, conocimientos técnicos (know-how), información confidencial o privilegiada y sistemas informáticos.

#### **15. Propiedad Intelectual e Industrial**

Reconocemos la importancia de la propiedad intelectual e industrial, que abarca una amplia gama de elementos, como invenciones, obras literarias y artísticas, símbolos, nombres e imágenes utilizadas en el comercio, así como los derechos que una persona física o jurídica puede tener sobre invenciones, diseños industriales, marcas registradas y otros activos intelectuales.

Es fundamental destacar que en nuestra empresa no se tolera la descarga no autorizada de obras por Internet ni la utilización ilegal de programas informáticos y tecnológicos necesarios para llevar a cabo las tareas laborales. Cualquier uso indebido o adquisición ilícita de estos recursos será objeto de sanciones.

Proteger la propiedad intelectual e industrial es esencial tanto desde una perspectiva legal como ética. Respetamos los derechos de autor, las licencias de software y otras normativas relacionadas con la propiedad intelectual, y esperamos que todos los empleados de T.Illán cumplan con estas regulaciones en todo momento. Esto contribuye a mantener la integridad y la reputación de nuestra empresa y asegura que cumplamos con nuestras obligaciones legales y éticas en relación con la propiedad intelectual.



## **16. Espionaje Industrial**

En T.Illán, estamos firmemente en contra de la obtención ilícita de información relacionada con la investigación, desarrollo o fabricación. Este tipo de prácticas tienen como objetivo obtener una ventaja desleal sobre nuestros competidores en la introducción de un producto novedoso en el mercado.

Valoramos la competencia justa y ética en todas nuestras actividades comerciales y no respaldamos ni toleramos acciones que involucren la adquisición de información de manera ilegal o poco ética. Nuestra empresa se compromete a competir en base a la innovación, la calidad y la excelencia, respetando las leyes y regulaciones aplicables y manteniendo los más altos estándares éticos en todo momento.

La integridad y la ética son fundamentales en la cultura empresarial de T.Illán, y esperamos que todos nuestros empleados y colaboradores actúen de acuerdo con estos principios en todas sus interacciones comerciales.

## **17. Conflicto de Intereses, Regalos e Invitaciones**

En T.Illán, todos los empleados tienen la responsabilidad de evitar la recepción y entrega de regalos, pagos, invitaciones, comisiones, ventajas o beneficios que puedan dar lugar a cuestionamientos sobre la conducta de la empresa en el ámbito comercial. Esta política tiene como objetivo asegurar que nuestras negociaciones se realicen dentro de un marco de transparencia y ética.

En lo que respecta a la recepción de obsequios, no se aceptan regalos, invitaciones, favores o cualquier forma de compensación relacionada con la actividad profesional en la compañía si provienen de usuarios, proveedores, intermediarios u otros terceros. Además, no se permiten ofrecer ni aceptar invitaciones que puedan parecer influir negativamente en una relación o decisión comercial. Existen algunas excepciones, como objetos de propaganda de poco valor, invitaciones normales dentro de límites razonables en los usos sociales y atenciones ocasionales por causas específicas y excepcionales. En estos casos, cualquier regalo, invitación o atención cuyo valor supere los 150 euros debe ser previamente autorizado por Gerencia.

Cualquier regalo, invitación o atención que, debido a su frecuencia, características o circunstancias, pueda ser interpretado como un intento de influir en el criterio imparcial del receptor será rechazado y se informará inmediatamente a dirección de T.Illán.



En cuanto a la entrega de obsequios relacionados con la actividad comercial, en general, nuestra empresa no lleva a cabo una política consistente en la entrega de regalos. Los objetos que se entreguen a clientes, proveedores u otros terceros con fines publicitarios o de marketing no se consideran regalos en este contexto.

Si un departamento de T.Illán desea ofrecer un regalo u obsequio a un cliente, debe ponerlo en conocimiento de la Dirección General. Además, los gastos de ocio relacionados con la actividad comercial deben ser comunicados y aprobados por el Gerencia.

No se permite la entrega de obsequios a funcionarios o entidades públicas, ni se permite ningún tipo de invitación que pueda comprometer la integridad y la ética de nuestras relaciones comerciales. Esta política se establece para garantizar la transparencia y la conducta ética en todas nuestras interacciones comerciales.

Consideramos que existen conflictos de intereses cuando las prioridades personales, las de amigos o familiares interfieren en la capacidad de tomar decisiones imparciales en nombre de la empresa. Respetamos la participación de los empleados en actividades financieras y empresariales distintas a las que desarrollan en nuestra organización, siempre que sean legales y no afecten a las responsabilidades que tiene como empleado de T.Illán, ni al contenido de este Código Ético.

Siempre actuamos en beneficio de la organización y no utilizamos el nombre de la misma ni nuestra posición dentro de la empresa en negociaciones con clientes, proveedores u otras entidades para obtener beneficios personales o en nombre de terceros que no estén relacionados con el objetivo comercial de la empresa.

Todas las decisiones relacionadas con proveedores, incluidas las decisiones de compra, se basan únicamente en la capacidad del proveedor para satisfacer las necesidades comerciales de la empresa. Las relaciones personales o de amistad no deben influir en estas decisiones.

Se debe informar sobre todas las transacciones que puedan afectar a la empresa y a estas relaciones comerciales. Esto incluye la revelación de cualquier conflicto de interés. Entre los conflictos de interés también se incluye tener relaciones de amistad o parentesco con subordinados directos. Los empleados deben comunicar la existencia de cualquier conflicto de intereses a Gerencia. La transparencia y la comunicación abierta son elementos clave en la identificación y resolución de conflictos de intereses para mantener la confianza de nuestros clientes, proveedores y empleados.

### **18. Buzón de Sugerencias. Notificación de incidencias. Mejora del desempeño**

T.Illán pone a disposición de sus trabajadores, proveedores, clientes y otras partes interesadas, el buzón de entrada a sus instalaciones como Buzón de Sugerencias para que sea utilizado con el fin de aportar sugerencias en el ámbito que se considere necesario. Las sugerencias recibidas por este medio podrán ser anónimas o no.

Las sugerencias podrán ser igualmente trasladadas a la empresa a través de su página web <https://tillansl.es/> , o a través del correo electrónico de la organización [tillansl@tillansl.es](mailto:tillansl@tillansl.es)

Además a lo anterior, los citados canales de comunicación pueden ser utilizados por cualquier trabajador o parte interesada para notificar incidencias o actos malintencionados que algún trabajador de la organización haya llevado a cabo y que pudieran afectar a la calidad de los trabajos, al medio ambiente y a la seguridad o salud de las personas; o que pudiera ser contrario al Código Ético de la organización. Todos debemos ser conscientes que cualquier acto malintencionado daña nuestra imagen tanto internamente, como de cara al exterior.

Tanto las sugerencias recibidas, como las incidencias informadas, serán trasladadas a Gerencia para dar una respuesta adecuada a las mismas.

Gerencia está plenamente accesible para que cualquier parte interesada de la organización, en especial sus trabajadores, se comprometan de forma activa con el desarrollo y mantenimiento de los programas de gestión implantados en la empresa, así como en la mejora del desempeño de dichos programas; por lo que independientemente de lo anterior, cualquier trabajador, cliente, proveedor o parte interesada puede concertar una cita para tratar sugerencias, incidencias o cualquier otro aspecto que facilite o pueda conllevar una mejora en el desempeño de la Calidad, el Medio Ambiente, la Seguridad y la Salud, la Responsabilidad Social, y cualquier otro aspecto incluido en el Código Ético de la T.Illán.